

**APRUEBA ACTA ENTREGA DE TERRENO DE LA OBRA DENOMINADA
"CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VISTA HERMOSA DALCAHUE"
ADQUISICION N° 3520-12-LE17.**

DECRETO ALCALDICIO N°1.343

DALCAHUE, 27 de Julio de 2017.-

VISTOS: el acta de entrega de terreno de fecha 26/07/2017, el decreto alcaldicio N° 1.340 de fecha 26/07/2017 que designa ITO, el decreto alcaldicio N° 1.316 de fecha 24/07/2017 que aprueba contrato, el contrato suscrito ante notario de fecha 21/07/2017, la Boleta de Garantía N°0477070 del Banco BCI de fecha 19/07/2017 por un monto de \$ 1.949.514 que cauciona el fiel cumplimiento del contrato, el decreto Alcaldicio N° 1.225 de fecha 07/07/2017 que adjudica licitación, las ofertas presentadas, el Ord. Gr. N°2641 de fecha 04/07/2017 del Gobierno Regional donde se da conformidad a la propuesta de adjudicación, el informe de propuesta publica de fecha 19/06/2017, el acta de apertura de fecha 08/06/2017, la ficha de Licitación N° 3520-12-LE17, el decreto Alcaldicio N° 908 de fecha 12/05/2017 que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y anexos, designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a licitación publica el "Construcción Multicancha Vista Hermosa Dalcahue", el decreto alcaldicio N° 902 de fecha 12/05/2017 en donde se aprueba el convenio por parte de la I. Municipalidad de Dalcahue, el Ord. Gr. N°835 de fecha 03/05/2017 en donde se aprueba la transferencia de fondos proyecto que indica y el Convenio Mandato de fecha 26/04/2017 entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Dalcahue por la ejecución del Proyecto "Construcción Multicancha Vista Hermosa Dalcahue", la Ley N° 19.886 de Compras Publicas y Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1.- APRUÉBASE: el acta de entrega de terreno de fecha 26 de Julio del 2017, correspondiente a la obra denominada "**CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VISTA HERMOSA DALCAHUE**", la cual se encuentra recibida por la empresa **SERVICIOS INTEGRALES MATILDE DEL ROSARIO ROZAS ROZAS**, Representada por la Sra. Matilde del Rosario Rozas Rozas a su entera satisfacción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto